

## MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

### ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: CT-04-2022

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTROS

CONTRATISTA: JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.

NIT: 901272949-9

OBJETO: Compra de suministros para impresoras: toner Ricoh y resmas de papel tamaño carta y oficio para la Institución

VALOR: 4.619.992 Cuatro millones seiscientos diecinueve mil novecientos noventa y dos pesos m/l

PLAZO: 20 días

FECHA DE INICIO: 16 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 5 de junio de 2022

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

a. El día 16 de mayo de 2022 LA INSTITUCIÓN EDUCATIV/ I.E. GUADALUPE celebró el contrato N° CT-04-2022 con:

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S. Nit: 901272949-9 cuyo objeto es:

Compra de suministros para impresoras: toner Ricoh y resmas de papel tamaño carta y oficio para la Institución Educativa estableciendo como valor del contrato la suma de y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° CT-04-2022

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° CT-04-2022 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4.619.992,00
Valor ejecutado	\$4.619.992,00
Valor pagado al Contratista	\$4.619.992,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

- \* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.
- d. El objeto del contrato No. CT-04-2022 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato o teniendo en cuenta que en caso de que la fecha de terminación del mismo sea inferior, el motivo es el cumplimiento anticipado del objeto contractual; es por ello que en atención a las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:



# MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUADALUPE

Aprobada por Resolución No. 16173 del 27 de Noviembre de 2002 DANE: 105001012165. NIT: 811.021.005-9

"Formamos ciudadanos competentes para el estudio, el trabajo y la vida en comunidad"

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : 16 de junio de 2022

Wualis Ignacio Arroyo Martínez

Rector CC. 92.529.655

Carlos Andrés Arias Martínez

Contratista CC. 1.128.277.238

Representante legal

JFA SUMINISTROS Y SISTEMAS S.A.S.

901272949-9